



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

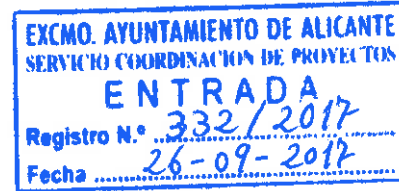
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	
REGISTRO GENERAL	
E2017060589	
ENTRADA	
21/09/2017	16:31:19
CPRO	

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS EUROPEOS

Subdirección General
de Desarrollo Urbano

Ayuntamiento de Alicante
Plaza del Ayuntamiento 1
03002 ALICANTE



Madrid, a 18 de septiembre de 2017

Estimado Sr. Alcalde,

En el marco del proceso de designación como Organismo Intermedio del **Ayuntamiento de Alicante**, adjunto se remite informe de evaluación del Manual de Procedimientos y del ejercicio inicial de evaluación del riesgo de fraude que fueron presentados por dicha entidad local.

La Subdirección General de Cooperación Territorial Europea de la Dirección General de Fondos Comunitarios, perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública, aplicando las instrucciones de la Autoridad de Gestión FEDER en España, valora favorablemente los procedimientos que han sido propuestos por el **Ayuntamiento de Alicante** para el desempeño de las funciones que le fueron asignadas en el apartado segundo de la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre (BOE de 14 de diciembre).

En consecuencia, esta Subdirección General, considera que los sistemas presentados pueden ser adecuados respecto a las funciones delegadas por la Autoridad de Gestión. Por ello, se participa que con esta misma fecha, se procede a dar traslado a dicha Autoridad del resultado de la evaluación practicada, a los efectos oportunos.

LA VOCAL ASESORA

Lola Ortiz sánchez

Pº DE LA CASTELLANA, 162
28071-MADRID
TEL: 91 583 54 37
FAX: 91 583 00 38